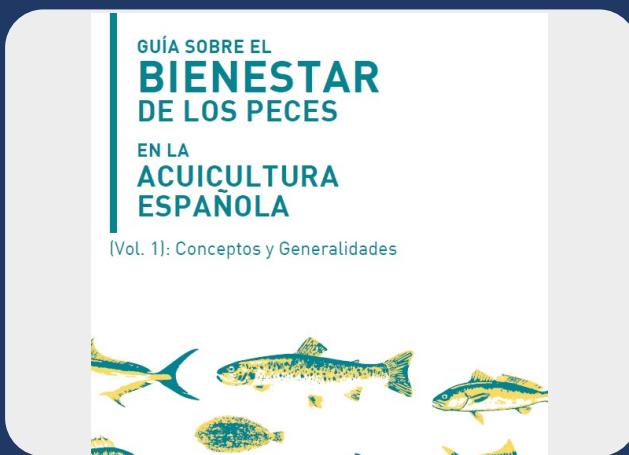
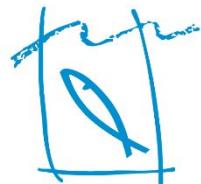


# PROYECTO DE REDACCIÓN DE LA GUÍA DE BIENESTAR DE LENGUADO DE LA ACUICULTURA ESPAÑOLA

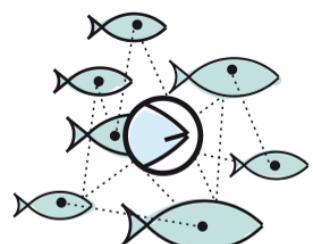


DOCUMENTO BASE  
DEL CONCURSO



**APROMAR**

Asociación Empresarial de Acuicultura de España



**REMA**

RED APROMAR DE INNOVACIÓN

## APROMAR

APROMAR es la Asociación Empresarial de Acuicultura de España, una organización de carácter profesional, voluntaria, sin ánimo de lucro y de ámbito nacional, reconocida por Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1986 como Organización de Productores (OP-30) a efectos nacionales y de la Unión Europea.

Actualmente forman parte de APROMAR la práctica totalidad de los productores españoles de peces marinos y de agua dulce, además de productores de moluscos, crustáceos y algas. También son asociados las empresas proveedoras de tecnología y de servicios para el sector, incluidos los fabricantes de alimentos para peces.

Entre los objetivos de APROMAR, establecidos en sus Planes de Producción y Comercialización (PPyC), se encuentra el promover la innovación, la transparencia de los mercados y velar por la correcta información a los consumidores. A través de la Red APROMAR de Innovación (REMA), departamento interno de I+D+i de APROMAR, se llevan a cabo proyectos que repercuten de forma directa en la mejora las cuestiones anteriormente mencionadas, así como también, en la sostenibilidad de la acuicultura y la mejora de la rentabilidad de sus empresas asociadas.

### 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En 2022 se elaboró la primera Guía General sobre el Bienestar de los Peces de la Acuicultura Española. La elaboración de este documento fue fruto de un ejercicio colaborativo y participativo entre empresas de la Asociación Empresarial de Acuicultura de España (APROMAR), junto a varias asociaciones y organizaciones de protección y bienestar animal (Compassion in World Farming International y FishEthoGroup association), universidades españolas (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Cádiz) y organismos públicos de investigación (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados-CSIC).

En el año 2023-25 se desarrollaron 4 nuevas guías específicas, una para lubina, dorada, trucha Y rodaballo (ver [aquí](#)). La elaboración de estas guías sobre el bienestar de los peces en la acuicultura española es importante para asentar conceptos, establecer unas bases comunes y desarrollar unas primeras directrices consensuadas en bienestar animal.

Estas Guías fueron costeadas a través de los Planes de Producción y Comercialización de la Organización de Productores Pesqueros nº30-APROMAR, con la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España y los fondos FEMP/FEMPA de la Unión Europea.

Las guías están dirigidas a empresas y profesionales del sector acuícola, así como a administraciones públicas, legisladores, sectores científico-tecnológico y educativo, y a la sociedad en general. Pretenden ofrecer códigos de conducta y recomendaciones para la correcta evaluación y promoción del bienestar.

En 2026 se busca redactar la guía de bienestar de los lenguados siguiendo la estructura de las anteriores versiones para otras especies.

Así pues, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1) Crear un grupo de trabajo con expertos o representantes de todas las partes implicadas (acuicultores, gestores, científicos, etc.)
- 2) Recopilar la bibliografía existente.
- 3) Hacer una selección de indicadores de bienestar en lenguado.
- 4) Redacción de los contenidos consensuados con el grupo de trabajo.
- 5) Diseño, maquetación y traducción de 1 guía.

Este documento contiene toda la información necesaria para que el proveedor interesado en realizar el estudio pueda preparar su oferta.

## 2. DESARROLLO

El proyecto debe incluir al menos las siguientes actividades:

- Tarea 1. Formación grupos, planificación y seguimiento
- Tarea 2. Recopilación bibliográfica
- Tarea 3. Selección de indicadores y propuestas de evaluación
- Tarea 4. Refinamiento de las propuestas
- Tarea 5. Consenso de contenidos
- Tarea 6. Escribir, maquetar las guías
- Tarea 7. Traducción al inglés

APROMAR facilitará la coordinación y contacto con las empresas participantes.

La duración máxima del estudio será de 9 meses, a partir de la firma del contrato, con fecha límite de conclusión del proyecto del 31/12/2026.

## 3. PRESUPUESTO

El presupuesto mínimo será de 17.000€ y máximo de 20.000€ (impuestos no incluidos). El presupuesto debe incluir todos los gastos asociados al

desarrollo del proyecto excepto la asignación presupuestaria para la Tarea 1 que desarrollará APROMAR.

#### **4. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA**

Si este concurso es de su interés, debe remitirnos su oferta antes de las 14:00 h (CET) del 23 de febrero de 2026 al siguiente email: [garazi@apromar.es](mailto:garazi@apromar.es)

Disponemos de un [protocolo de selección de proveedores](#) que puede consultar en nuestra web [www.apromar.es](http://www.apromar.es)

Ante cualquier duda, puede escribir a [garazi@apromar.es](mailto:garazi@apromar.es)

Reciba un cordial saludo del equipo de APROMAR.